

Sucursal: CATEDRAL CUIT 30-50000173-5 Cart: Número de Cuenta Liq. Resúmen Nro. Hoja  
 Grupo: QUIERO 01 560025093 N701 251997 1 / 2

Cuenta: **URIEL HERNAN** AT: MORER URIEL HERNAN IVA:RI CUIT 20-27119695-5  
 MORER/URIEL HERNAN CIERRE 01 Dic 22 **VENCIMIENTO 12 Dic 22**  
 GUTENBERG JUAN 341  
 5152 VILLA CARLOS PA Cierre Ant.: 27 Oct 22 Vto. Ant.: 07 Nov 22  
 PROV CORDOBA SUC: 138 Prox.Cierre: 29 Dic 22 Prox.Vto.: 09 Ene 23



TNA \$ 77,00 TEM \$ 6,32  
 TNA U\$S 20,00 TEM U\$S 1,64

SALDO ACTUAL \$ 0,00  
 SALDO ACTUAL U\$S 0,00  
 PAGO MINIMO \$ 0,00

LIMITES: COMPRA \$ 1.100.000,00 CUOTAS \$ 1.100.000,00 FINANCIACION \$ 990.000,00

Fecha	Comprobante	Referencia	\$	U\$S
		SALDO ANTERIOR	15.124,68	0,00
22 Noviem. 07		SU PAGO EN PESOS	15.124,68-	

Las nuevas comisiones vigentes a partir de Diciembre 2022 son: Renovación Anual Nacional/Regional \$8.947; Internacional \$14.508; Gold \$29.000; Platinum \$40.688 Signature \$51.843; Mantenimiento de Cuenta \$800. Pases libres: renovación anual sin cargo para clientes de tarjeta Nacional / Regional / Internacional con consumos anuales mayores a \$520.000.- y para clientes de tarjeta Gold con consumos anuales mayores a \$990.000. Reposición de tarjetas por hurto, robo o extravío: Nacional: \$1.800; Internacional/ Gold: \$2.100; Platinum/Signature: \$978; Comisión por adelantos en efectivo locales \$54; Comisión por adelanto en efectivo Business \$54. Cargo gestión de cobranza: Gestión telefónica \$390,83 (máximo 5 por mes), Gestión digital \$41,14 máximo 5 por mes.- Estos precios incluyen IVA. Las comisiones no especificadas y las condiciones generales acordadas originalmente, mantienen sus valores vigentes.-

Le informamos que a partir del 01/08/2022 el servicio de asistencia en viaje para las Tarjetas Galicia Visa Business y Visa Corporate, será prestado por AXA Assistance USA inc. Podés consultar las nuevas condiciones y montos de cobertura en [bancogalicia.com](http://bancogalicia.com)

Los adelantos en efectivo, devengan una TNA\$ de 77,00%. Para efectuar el cálculo del Costo Financiero se toman los siguientes ítems: TNA\$ 77,00%, comisión de 35 pesos o 3 dólares (valor fijo por operación) según la moneda del adelanto. Por esta razón el CFT varía según el monto solicitado, el plazo de financiación y la moneda del adelanto. Los adelantos de efectivo sólo pueden ser reintegrados en cuotas en el país y en moneda local. Ejemplos:

Cuotas	Adelanto de \$ 2.000		Adelanto de \$ 5.000	
	CFT TNA	CFT TEA	CFT TNA	CFT TEA
1	116,50%	204,21%	102,40%	167,30%
2	108,92%	183,82%	99,41%	160,02%
3	105,14%	174,13%	97,92%	156,45%
6	100,31%	162,18%	96,00%	151,94%
9	98,39%	157,57%	95,24%	150,17%
12	97,36%	155,14%	94,83%	149,23%

De acuerdo a lo definido por la comunicación "A" 7600 del BCRA, para los clientes con actividad agrícola inscriptos en el (SISA) con categoría de "Productor" y con acopio de su producción de soja conforme a los términos de la citada norma, la tasa de financiación será como mínimo del 120 % de la última tasa de Política Monetaria publicada por ese organismo.

Aquellos servicios prestados por no residentes cuya finalidad sea el desarrollo de la actividad comercial del contratante deberán abonarse de conformidad con lo establecido en el punto 3.2. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del BCRA ("Pagos de servicios prestados por no residentes y normativa complementaria"), bajo pena de ser sumariados y/o sancionados por el BCRA.

La tasa de Interés por financiación que se aplicará para el excedente de saldos superiores a 200.000 pesos o de registrar consumos en moneda extranjera por un importe total superior a los USD200 -sobre el saldo total en pesos- para el próximo período no superará: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 216,94% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 100,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 161,44%.

Según lo estipulado en Ley 25.065 - el límite de los intereses punitivos no puede superar en más del 50 % (o sea 1,5 veces) a la tasa de interés compensatorio. La Tasa de Interés Punitivo es del 50% de la Tasa de Financiación.

Composición del Pago Mínimo: 5% de saldos financiados y consumos del período en hasta 3 cuotas; 25% consumos en planes de 4 a 12 cuotas; 100% de gastos administrativos, intereses de financiación, comisiones, impuestos, adelantos en efectivo y consumos del período de 13 o más cuotas. Se recuerda que el pago mínimo no será nunca superior a la siguiente composición: 30% de las compras del mes, (incluye adquisiciones de productos, contrataciones de servicios y

Sucursal: CATEDRAL CUIT 30-50000173-5 Cart: Número de Cuenta Liq. Resúmen Nro. Hoja  
 Grupo: QUIERO 01 560025093 N701 251997 2 / 2

Fecha	Comprobante	Referencia	\$	U\$\$
-------	-------------	------------	----	-------

débitos automáticos), más el 100% de las cuotas que corresponden a ese mes por las compras en cuotas, más el 100% de intereses y gastos, más el 100% de los adelantos en efectivo, más el 100% de los importes excedidos, más el 30% del saldo financiado. Si el saldo financiable resultante de la formula anterior es mayor al límite de financiación, el pago mínimo exigido será el saldo actual menos el límite de financiación.

La tasa de Interés por financiación que se aplicará para el excedente de saldos superiores a 200.000 pesos o de registrar consumos en moneda extranjera por un importe total superior a los USD200 -sobre el saldo total en pesos- para este período: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 171,42% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 86,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 129,55%

La Tasa de Interés por financiación que se aplica para los saldos deudores menores a \$200.000 pesos, para este período es: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 145,41% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 77,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 110,98% Tasa Efectiva Anual (TEA) U\$\$ 21,94%

La tasa de Interés por financiación que se aplicará para los saldos menores a 200 mil pesos para el próximo período no superará: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 145,41% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 77,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 110,98%.

Para la base de cálculo de la Percepción IVA RG 4240 21%, la Percepción IMPUESTO PAIS y la Percepción RG 4815, se toman los consumos en dólares y se pesifican al TC Vendedor fijado por el BNA al último día hábil anterior a la fecha de cierre del resumen.

A partir de Octubre 2022 para Tarjeta Galicia Visa Business, Galicia Visa Corporate, Galicia Visa Cuenta Central y Galicia Visa Purchasing Débitos Automáticos: Comisión por renovación anual de tarjetas, de 1 a 4 tarjetas \$2.100, de 5 a 9 tarjetas \$2.000, de 10 a 30 tarjetas \$1.600, más de 31 tarjetas \$1.500. Reposición de tarjetas por hurto, robo o extravío: Business: \$1.200. La comisión de adelanto en efectivo será de \$45. Para Tarjeta Visa Business la comisión por mantenimiento de cuenta será de \$600. Cargo gestión de cobranza: Gestión Telefónica \$186,34 (máximo 5 por mes), Gestión digital \$20 máximo 5 por mes.-Los precios informados no incluyen IVA.

Los consumos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos. En este último caso, cuando el pago se realice un día hábil en horario bancario en ventanilla de la entidad financiera, homebanking o mobile, será aplicable el tipo de cambio vendedor del momento de la transacción. Si a la fecha de vencimiento la deuda en dólares no hubiera sido cancelada, el Banco la convertirá a pesos al tipo de cambio vendedor del día de vencimiento del resumen.

Si hubiera pactado el débito automático del resumen de la tarjeta, o utiliza otros canales de pago no asimilables a los descriptos en el párrafo anterior, o realice el pago en homebanking o mobile fuera del horario bancario, aplicará el tipo de cambio vendedor del cierre del mismo día hábil del pago, o el día hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil o en días hábiles en un horario anterior al de apertura de mercado de cambio.

Las tasas de interés de presente resumen son fijas. Según lo estipulado en la Ley 25.065, art. 23, se encuentra expresamente prohibido la capitalización de los intereses.

La TNA U\$\$ y TEM U\$\$ informada en este resumen aplica sobre operaciones de Adelantos de Efectivo en el Exterior liquidadas en el presente resumen.

Si Usted es Monotributista, el crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618

Si los funcionarios de la empresa viajan al exterior, comuníquese con Visa para conocer el alcance de las coberturas y servicios vigentes de la tarjeta.

Ingrese a Visa Home Commercial Cards y acceda a los Reportes de Gestión de su Cuenta.

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

\*USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN\*